



N° 079-2024

## AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR RESÍDUOS SÓLIDOS COMUNES EN VEHÍCULOS MAYORES

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Gestión Integral de Residuos Sólidos D.L. 1278, SU REGLAMENTO D.S. N° 014-2017-MINAM y habiendo cumplido con los requisitos estipulados en el T.U.P.A. de la Municipalidad Provincial del Callao, aprobado por la O.M. N° 027-2014 y modificada con Decreto de Alcaldía N° 004-2023-ALC/MPC.

**RAZÓN SOCIAL:** METALES Y LOGISTICA CONDORI S.R.L.

**R.U.C. N°:** 20478202190

**DIRECCIÓN:** AV. LOS ALISOS MZ. B LT. 2 Y 3 – PROP. VIV. TRES HORIZONTES,  
DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES-LIMA

Para el transporte de RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES, en la Provincia del Callao, en la unidad vehicular siguiente:

<b>PLACA N°:</b>	D5M-842	<b>EXPEDIENTE N°:</b>	2024-0065950 2024-0084777
<b>MARCA:</b>	MITSUBISHI	<b>REGISTRO:</b>	EO-RS-00140-2022-
<b>MODELO:</b>	CANTER TURBO		MINAM/VMGA/DGRS
<b>AÑO DE FABRICACIÓN:</b>	1988		
<b>COLOR (ES):</b>	BLANCO CRISTAL		

La transgresión a esta norma, será causal de la cancelación de la autorización y aplicación de sanciones establecidas en el Régimen de Aplicaciones y Sanciones (RAS), aprobado con O.M.: 026-2018 de la Municipalidad del Callao.

Callao, 23 de mayo del 2024

"LA AUTORIZACIÓN NO APLICA A ZONAS RESTRINGIDAS SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL. N° 031-2016-MPC"

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES  
PROTECCIÓN AMBIENTAL  
ING. FERNANDO LLANOS SILVA  
SUBGERENTE DE CONTROL AMBIENTAL